

SM

MEMORANDO DSH-0479-2024

PARA : Graciela Palacios

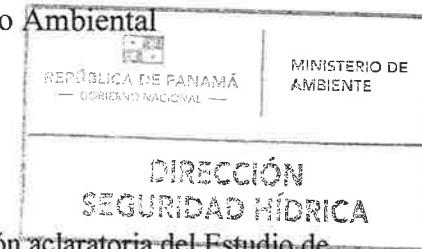
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Graciela Palacios

DE : Karima Lince

Directora de Seguridad Hídrica

ASUNTO : Criterio técnico a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “EL REMANSO”



Fecha : 05 de septiembre de 2024

Dando respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0511-1308-2024**, en donde se solicita emitir nuestros comentarios referentes al a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “EL REMANSO” a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Caimito, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Sin otro particular.

KL/AE/JR

RECEPCION DE INFORMACION DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Seymis*

Fecha: *06/09/2024*

Hora: *12:05 pm*

INFORME TÉCNICO No. DSH-DCS-020-2024
COMENTARIOS TECNICOS AL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO
“EL REMANSO”

DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	EL REMANSO, - Categoría II
Nombre del promotor:	COSTA VENTURES, CORP.
Fecha del Informe:	05/09/2024
Ubicación del proyecto:	Corregimiento de Puerto Caimito, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá Oeste
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca Hidrográfica del río Caimito N° 140

OBJETIVO

Emitir nuestros comentarios técnicos a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “EL REMANSO” dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto Residencial EL REMANSO es la construcción de una barriada y se desarrollará en un polígono de 11.5 Hectáreas dividido en 104 lotes con un área útil de 72,068 m² con amenidades y facilidades para el uso de sus residentes tales como: área de uso público de 9,622 m², área de uso público y casa club de 4,741 m², áreas verdes de 2,535 m², áreas de calles de 24,421 m², servidumbre pluvial y sanitaria de 687 m² y planta de tratamiento de aguas residuales de 1,188 m².

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Mediante MEMORANDO DSH-437-2023 La Dirección de Seguridad Hídrica solicita lo siguiente:

- a) Presentar planos de zonas de protección hídricas cumpliendo con la legislación aplicable. Texto único de la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Título II. Capítulo VI relacionada a recursos hídricos, artículos 66 al 70
- b) Presentar medidas de conservación y mitigación para los impactos ambientales que generen las actividades en las vías de la conservación del recurso hídrico dentro del polígono como lo plantea el estudio de impacto ambiental en su página 52.

A lo que el promotor responde:

- a) Se adjuntan planos del proyecto
- b) El proyecto no plantea la afectación a las fuentes hídricas, se tomarán medidas orientadas al control de la erosión, manejo de desechos y el adecuado funcionamiento del sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto en su fase de operación.

ANALISIS TÉCNICO

- a) No presento el mapa solicitado, el cual resulta fundamental para asegurar que el área destinada al desarrollo del proyecto no interfiera con las zonas de protección de las fuentes hidricas. Este mapa es una herramienta clave para garantizar el cumplimiento normativo y la conservación de los recursos hídricos.

Adicionalmente, es crucial llevar a cabo la determinación de zonas seguras ante posibles crecidas extremas mediante modelos de simulación hidrológica, lo que permitirá una planificación más responsable y la protección de las áreas circundantes frente a eventos naturales de alto impacto.

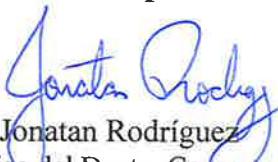
- b) No se expresa mayor detalle en esta respuesta, sobre las medidas de conservación y mitigación para los impactos ambientales que generen las actividades en las vías de la conservación del recurso hídrico

CONCLUSIONES

*Requiere ampliación en los dos puntos solicitados anteriormente:

- a) Presentar el plano o mapa de las zonas de protección de fuentes hídricas, incluyendo las zonas inundables, según lo descrito en el análisis técnico, con el fin de prevenir futuras afectaciones por inundaciones en eventos de crecidas.
- b) Es necesario que nos brinde información clara y detallada sobre las medidas de conservación y mitigación para los impactos ambientales que generen las actividades en vías de la conservación del recurso hídrico como *por ejemplo*:
 - Control de la erosión ¿Cuáles son las prácticas concretas que se aplicarán para prevenir la erosión en áreas cercanas a las fuentes hídricas y así evitar la sedimentación y contaminación de las mismas?
 - Protección de cuerpos de agua cercanos ¿Qué acciones específicas se tomarán para garantizar que las actividades del proyecto no afecten la calidad ni el caudal de las fuentes hídricas cercanas?
 - Sistemas de manejo de aguas pluviales: ¿Cuáles son las medidas que se aplicarán para capturar, tratar y gestionar el agua lluvia? con el fin de evitar escorrentías no controladas hacia las fuentes hídricas.

Elaborado por



Jonatan Rodríguez

Técnico del Depto. Conservación de Suelos



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JONATAN J. RODRIGUEZ JUAN
ING. EN MANEJO DE
CUENCA Y AMBIENTE
IDONEIDAD: 11,390-23 *

Visto Bueno



Aris Escobar

Jefe del Depto. de Conservación de Suelos



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARIS R. ESCOBAR B.
MGTER. EN C. AGRICOLA
C/ESP. EN M. DE REC. NAT.
IDONEIDAD: 4,556-02-M-15 *